REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020
Bogota D.C.,

Doctor (a)
RAISBECK J. IAN

Apoderado(a) y/o Representante de
GLOBAL MEDISAFE HOLDING PTY LTD

Folio

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

III II lII l’II’’IIli II’II’ Il II No. 07-056273. -00008-0000
Fecha 2007-12-13 11:14:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tm. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENAOIONAL 11 Act. 416 SOLJCITUD PUBLICACIOFOI!OS I
REFERENCIA Radicación No. 7 56273
Solicitud internacional PCT/AU2005/000491
Fecha inicio fase nacional 04/06/2007
TrÆmite 11
Evento 379
ActuaciOn 416
Oficio No. 4976
Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, refine los requisitos de forma establecidos en la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, el Tratado de CooperaciOn en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular tinica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envia el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicacidn en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cümplase
Dado en

BogotaZSkPEDES’

ALIX CARMENZA DR VERGEL
Jefe de la diyLsiOn de Nuevas Creaciones

adpall

I.,

S

OLARTERAISBECK
OLARTE RAIsCK FRIERI MOORE & CASTRO LTDA.

SeæoreS

SI..)PFRINTFNDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
DIVISION DE N1.JEVAS CREACIC)NES
F. S.

- JH.N LNL NC DL ND! R CCMLkC,C)

No. 07-05273, ’0000.000ü F:: H. H ’L. ALCN

Ref.: Expediente No. 07-06.273
Solicitud de I’atente tie Invención titulada: "JERINGA DE SEGURIOAD RETRACTIL (ON AGUJA DE INTERCAMBIO".
Solicitante: GLOBAL MEDESAFE HOLDING LTD.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEG1JN EL ARTICULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 587

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogota. I).C., idci’itificado tat como aparece at pie de ml firma, en mi condiciOfl de apoderado, respetuosaniente me permito solicitar que se examine si la iflVCflciófl reLine los requisitos de patentahilidad previstos en la misma. dando ewnplimiento a to establecido en ci articulo 44 de la Decision 486 de la comisiOn de Ia Comwiidad Andina. Adjunto recibo por ci monto de $210.000 pesos para cuhrir Ia tasa correspondiente. segm La Resolucion 44372 del aæo 2007.

A tell tainente,

.1. IA AISBFCK
CC. No. 79.376.996 de Bogota
T.P. i35.799 CSJ

Aneo: Recibo por $210.000 pesos

Wordir’ide Center-Torre A, C.0Ie 100 No. 8A - 37, Piso 10, Bogota D.C.. Colombia
1- 57 1 601-7700- Fax 4 57 1 601-7799, o]0L-cuIwleraisbeek. coin, ’v - ii arkraJ hcck. con

E INTJ EC YpETEPllENA

:11. -jfl
hUJ h

Industria y Comercio
S P E R I N T E N DE N C I A

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No. 07-56273

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 587 DE

C

FECHA 18 DE ENERO DE 2008 ELTERMNO HABIL SE11ALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 16 DE ABRIL DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicaciOn en la gaceta de Propiedad Industrial, deberÆ solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con 10 establecido en el ArtIculo 44 de Ia DecisiOn 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X NO